

**MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE
INICIO DE CURSO 2021/2022**



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	47005747
DENOMINACIÓN:	CENTRO DIDÁCTICO
LOCALIDAD:	VALLADOLID
PROVINCIA	VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	FORMACIÓN PROFESIONAL (GM Y FPB)

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	14/07/2021
-----------------------------	------------

INSPECTOR/A:	JOSÉ MANUEL JORDÁN SILVA
--------------	--------------------------



De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 15 de julio de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos un modelo de Plan de Inicio de curso en el que se incluyen los apartados que debe contemplar; dicho modelo le acompaña una Guía para su elaboración.



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. **Actividades extraescolares y servicios complementarios*.**
 - 6.1. **Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.**



- 6.2. **Medidas para la gestión de los servicios complementarios.**
- 6.3. **Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).**

1. ASPECTOS GENERALES.

Centro Didáctico es un centro que imparte enseñanzas de formación profesional (Grado medio y Grado Básico) y que está configurado en dos sedes. En la sede ubicada en la c/ Recoletas se imparten las siguientes enseñanzas:

- Electricidad y Electrónica (ELE01B)
- Instalaciones Eléctricas y Automáticas (ELE01M)
- Electromecánica de Vehículos Automóviles (TMV02M)

En la sede de la c/ Juan Mambrilla las enseñanzas impartidas son:

- Atención a Personas en Situación de Dependencia (SSC01M)
- Cuidados Auxiliares de Enfermería (SAN21)
- Sistemas Microinformáticos y Redes (IFC01M)
- Gestión Administrativa (ADG01M)

Este Plan responde a las características propias del centro, en cuanto a sus enseñanzas, recursos humanos, materiales y número de alumnado matriculado y acorde a las indicaciones establecidas en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022.



1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director/a	José Manuel Frutos Pérez	676412945 direccion@centrodidactico.es
Secretario/a	Consuelo Guadián García	649538298 chelo.guadian@centrodidactico.es
Subdirector	Alberto Colmenar Hernández	617928122 alberto.colmenar@centrodidactico.es
Jefa de Estudios	M ^a Jesús Ballesteros Valbuena	676509838 chus.ballesteros@centrodidactico.es

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
Protocolo de Organización y Prevención en los Centros Educativos de Castilla y León curso 21/22	Equipo Directivo Claustro Personal de Administración y Servicios	SI	Se envió por correo electrónico el 18/06/2021. En relación con el personal docente se informó en el mismo correo del apartado sexto de la Instrucción de 15 de junio “Planes de refuerzo y recuperación”	Se ha hecho una primera comunicación por correo electrónico con fecha 18/06/2021. Fue objeto del claustro de fin de curso (30/06/21) y se volverá a tratar en el claustro de inicio de curso.	Estas se pueden hacer por correo electrónico o bien personalmente al equipo directivo
Plan Inicio curso 21/22	Equipo Directivo Claustro	SI	Página Web	Se colgará en la página web del centro una vez sea aprobado por el Área de Inspección	Estas se pueden hacer por correo electrónico o bien personalmente al equipo directivo



	Personal de Administración y Servicios Consejo Escolar Familias Alumnos Monitores actividades extraescolares (si estas se desarrollasen)			Educativa (Antes del 3 de septiembre a las 11:00)	
Medidas de Prevención e Higiene	Equipo Directivo Claustro	SI	Página Web	Se colgará conjuntamente con el plan de inicio curso 21- 22	Estas se pueden hacer por correo electrónico o bien personalmente al equipo directivo



	Personal de Administración y Servicios Consejo Escolar Familias Alumnos Monitores actividades extraescolares (si estas se desarrollasen)				
Cartelería sobre medidas de seguridad	Toda la comunidad educativa	SI	Ubicada físicamente por todo el centro (aulas, talleres, despachos, sala de	1 de septiembre 2021	Estas se pueden hacer por correo electrónico o bien personalmente al equipo directivo



			profesores, aseos, etc)		
Medidas Organizativas (horarios/accesos, etc)	Toda la comunidad educativa	SI	Los tutores informarán a los alumnos y familias de las medidas organizativas establecidas para el curso 21-22	En la jornada de presentación se explicarán los recorridos, horarios escalonados de entrada y salida, uso de espacios comunes, así como de las medidas higienico-sanitarias a adoptar. Las familias serán informadas en la reunión de inicio de curso	Estas se pueden hacer por correo electrónico o bien personalmente al equipo directivo



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Aulas/Talleres	<p>Los pupitres estarán señalizados con marcas en el suelo para garantizar la distancia de 1,5 metros.</p> <p>En los talleres, los alumnos acudirán en grupos reducidos manteniendo la distancia de 1,5 metros.</p> <p>Se repone la cartelería indicando la necesidad de mantener la distancia de seguridad.</p>	Tutores/Docentes
Pasillos, Vestíbulo, Acceso al centro, Aseos	<p>Se repondrán los adhesivos indicando recorridos y líneas de distancia de espera. En los aseos se mantiene el aforo de 1 persona.</p> <p>Se repone la cartelería indicando la necesidad de mantener la distancia de seguridad.</p>	Equipo Directivo
Secretaría	<p>Se mantienen las mamparas de protección. Se recomienda evitar el acceso a la secretaría por parte de los docentes, salvo que sea imprescindible.</p>	Secretaría



	Se repone la cartelería indicando la necesidad de mantener la distancia de seguridad.	
Sala de Profesores/Despachos	Se recomienda evitar concentraciones de profesores en la sala de profesores, utilizar siempre el mismo espacio, no colocarse de frente. Se repone la cartelería indicando la necesidad de mantener la distancia de seguridad.	Equipo Directivo
Salón de Actos (Juan Mambrilla)	Si a lo largo del curso la situación epidemiológica permitiera su uso, se guardará distancia de 1,5 metros. Se colocará la cartelería indicando la necesidad de mantener la distancia de seguridad.	Equipo Directivo
Patio	Distancia de 1,5 metros. En su uso nunca coincidirá más de un grupo. Cartelería acceso al patio recordando distancia	Docente

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

El uso de la mascarilla es obligatorio y no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas, que principalmente son, distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, nariz, los ojos y la boca, taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria. Solo estarán



eximidos del uso de mascarilla aquellas personas que acrediten documentalmente una condición establecida a tal efecto por la autoridad sanitaria.

En el caso de utilizar mascarillas quirúrgicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir la lectura labial, se seguirá lo indicado en la Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero.

Medidas	Responsables
Cartelería (Aulas-Talleres, baños, sala profesores, despachos, vestíbulos, secretaría, salón de actos)	Equipo Directivo
Uso obligatorio de mascarilla en todo el recinto educativo	Docentes

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº Profesores: 27 Nº PAS: 2	261	Sede Juan Mambrilla (Director) Sede Recoletas (Subdirector)	Sede Juan Mambrilla (Director) Sede Recoletas (Subdirector)

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, tanto en la entrada como en la llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o, en su defecto, con gel hidroalcohólico.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, resultando preferible en su lugar la higiene frecuente de manos, evitando, además, tocarse los ojos, la nariz y la boca.



Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la “etiqueta respiratoria” (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Se ventilarán periódicamente las aulas y los lugares de trabajo, abriendo puertas y ventanas opuestas para favorecer la circulación del aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.

De manera orientativa, esta ventilación se realizará durante 15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible, entre clases garantizando una buena ventilación de los pasillos. Los medidores de CO2 servirán de apoyo a la ventilación.

En los aseos se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea a correcta y se limitará a una persona en su interior para garantizar la distancia de seguridad.

Los baños se limpiarán y ventilarán frecuentemente y, al menos, dos veces al día.

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro	Dispensadores de Gel hidroalcohólico	Personal de Servicios
Aulas/Talleres	Dispensadores de jabón (baños)	
Secretaría	Bobinas secamanos	
Sala Profesores	Papeleras accionadas con pedal	
Despachos	Ventilación	
Baños y aseos	Cartelería de medidas de protección, lavado de manos, forma correcta de estornudar y toser.	
Salón de actos	Ventilación	
	Medidores CO2 (aulas y talleres)	Docentes

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.



Espacio	Infografía	Responsables
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de Profesores Despachos Aulas/Talleres Baños Salón de actos	Distancia de seguridad Medidas de protección, lavado de manos, forma correcta de estornudar y toser Mascarilla Modo de actuar en caso de sospecha de covid o contacto con sospechoso de covid	Equipo directivo

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
Zona de acceso al centro Pasillos Vestíbulo Secretaría Despachos Aulas/Taller	Suelos Paredes Ventanas Zonas de contacto frecuente Teléfonos/Impresoras Materiales de talleres Mesas y sillas Ordenadores	Diario Tras su uso	Personal de servicios Usuario
Baños	Baño entero	Al menos dos veces al día	Personal de Servicios
Salón de actos	Salón entero	Tras su uso	Personal de Servicios



3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

Se establecerán dos accesos por cada sede. En la sede de Juan Mambrilla estos serán por la puerta principal y por el portón del patio. En la sede de Recoletas serán la puerta principal y la puerta del Taller de Automoción.

Los responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla. Habrá gel hidroalcohólico a disposición de todo el alumnado, profesorado y personal de administración y servicios.

Se garantizará la distancia de seguridad en la entrada al centro y se señalizarán con marcaje en el suelo los recorridos de acceso. En las zonas en las que se pueda prever aglomeración se marcará en el suelo líneas de distancia de seguridad.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras entran los alumnos.

Las llegadas y salidas serán escalonadas. En la sede de Juan Mambrilla, los grupos de Gestión Administrativa de 1º y 2º y Atención a Personas en Situación de Dependencia 1º entrarán 10 minutos antes, entrando los grupos de administrativo y Atención a Personas en Situación de Dependencia por accesos diferentes. Los grupos de Sistemas Microinformáticos y Redes 1º y Cuidados Auxiliares de Enfermería A, entrarán a su hora, cada grupo por un acceso diferente. Los grupos de Atención a Personas en Situación de Dependencia 2º y Sistemas Microinformáticos y Redes 2º entrarán 5 minutos antes, cada uno por un acceso diferente. Cuidados Auxiliares de Enfermería B entrará a su hora.

En la sede de Recoletas, los grupos de Electricidad y Electrónica 1º y Electromecánica de Vehículos Automóviles 1º entrarán 10 minutos antes, cada grupo por un acceso diferente. El grupo de Instalaciones Eléctricas y Automáticas 1º entrará 5 minutos antes. Electricidad y Electrónica 2º entrará a



su hora. Los grupos de Electromecánica de Vehículos Automóviles 2º e Instalaciones Eléctricas y Automáticas 2º entrarán a su hora, cada grupo por un acceso. Se procederá en los mismos términos para la salida y recreo.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

Se informará a las familias y alumnos sobre el horario de llegada y las zonas de entrada y salida.

Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad, se realizará con cita previa.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Espacios	Medidas	Responsables
Accesos al centro	Uso obligatorio de mascarilla Gel hidroalcohólico Identificación de recorridos Escalonamiento de entradas y salidas	Docentes
	Medidas de acceso a personas ajenas al centro: atención telemática a familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales	Tutor o docente
	Aperturas puertas entrada y salida	Profesor que imparte clase a primera/última hora



3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Se indicará en los pasillos el sentido de circulación. Para el uso de los mismos se seguirá el mismo procedimiento que en los escalonamientos de entrada y salida. El acceso al baño se hará bajo petición en cualquier momento para evitar aglomeraciones. El sistema de señalización será fácil de comprender.

Será obligatorio respetar el distanciamiento básico en el tránsito de los pasillos y zonas comunes.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando el movimiento del alumnado.

Espacios	Medidas	Responsables
Pasillos	Indicación del sentido de circulación Organización del uso de pasillos con escalonamiento en entradas salidas y recreos Distanciamiento básico Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación	Equipo Directivo Docentes (Supervisión del cumplimiento)

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Se priorizará la organización de los procesos educativos por aulas-grupo, evitando, en la medida de lo posible, las aulas-materia.

Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el centro y deberán ser limpiadas y desinfectadas tras su uso.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo.

Se procurará que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una

posterior desinfección de manos.

La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. Esta ventilación se realizará durante 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada, como mínimo.

Como apoyo al control de la ventilación, se utilizarán los medidores de CO2 cedidos por la Consejería de Educación

Espacios	Medidas	Responsables
Aulas Polivalentes Talleres	Organización de aulas-grupo Gel Hidroalcohólico Medidas de señalización Medidas de ventilación Medidores CO2	Equipo directivo
	Distribución de los espacios del alumnado y profesor	Tutor
	Apertura de las aulas por el docente	Docente
	Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos	Personal de Servicios
	Higiene y desinfección del puesto de trabajo	Usuario



3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacio	Medidas	Responsables
Patio	Será utilizado solo por un grupo a la vez, bajo supervisión de un docente y dentro de la realización de alguna actividad autorizada por el centro. Uso de mascarilla y distancia de seguridad. No se permitirán actividades que impliquen contacto o intercambio de objetos	Docente

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños a una sola, con la finalidad de garantizar la distancia de seguridad mínima. Los alumnos podrán ir al baño bajo petición en cualquier momento para evitar aglomeraciones.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos dos veces al día, así como el vaciado de papeleras, que tienen tapa accionada por pedal para evitar contactos.

Se han inhabilitado los secadores de manos por aire.

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Es necesario secarse las manos con papel y no se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los baños.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro.

Espacios	Medidas	Responsables
Baños/aseos	Establecimiento del número máximo de personas en el interior Información de las normas de uso Limpieza, ventilación y vaciado de	Equipo Directivo Tutor



	papeleras, contenedores Disposición de jabón líquido y papel de manos	Personal de servicios
--	---	--------------------------

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diaria.

Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, teclados y ratones de ordenadores, etc.).

Espacios	Medidas	Responsables
Sala de profesores/despachos	Organización de puestos a 1,5 metros Uso de mascarilla Supresión de elementos decorativos	Equipo directivo
	Desinfección de elementos de uso común	Usuario



3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

La biblioteca no estará en uso, destinándose el espacio a recoger equipamiento didáctico de otras aulas, con la finalidad de ganar distancia de seguridad.

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Espacios	Medidas	Responsables
La atención será preferentemente telemática Despacho/Aula	Uso de mascarilla obligatorio Petición previa de cita Gel hidroalcoholico Ventilación Distancia de seguridad	Profesor convocado

- Espacios para repartidores:

Espacios	Medidas	Responsables
Hall exterior de las sedes	Desinfección de los elementos entregados	Personal de Administración

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN



4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

Será obligatorio el uso de mascarilla y el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, sin que se puedan efectuar excepciones de ratio, respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros.

Se deberá minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas.

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.

A efectos de distribución y agrupación del alumnado, también se tendrán en cuenta factores como las convalidaciones y exenciones, o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO (Ratio Máxima)	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA ESPECÍFICAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
SEDE JUAN MAMBRILLA					
1º ADG01M	1	30	Aula 8	Belén Villullas	Puerta Principal
2º ADG01M	1	30	Aula 2	Marco Gil	Puerta Principal
1º IFC01M	1	20	Aula 7	Alejandro Zazo	Puerta Principal
2º IFC01M	1	20	Aula 7	Rodrigo Iglesias	Puerta Principal
1º SAN21 A	1	30	Aula 5	Chus Ballesteros	Puerta Patio
1º SAN21 B	1	30	Aula 5	Beatriz Sinovas	Puerta Patio
1º SSC01M	1	20	Aula 4	Paola Alemán	Puerta Patio
2º SSC01M	1	20	Aula 4	Chelo Guadián	Puerta Patio



SEDE					
RECOLETAS					
1º ELE01B	1	20	Aula 2	Yolanda Díez	Puerta Principal
2º ELE01B	1	20	Aula 6	Yolanda Díez	Puerta Principal
1º ELE01M	1	30	Aula 13 y 7	Cristina Alonso	Puerta Principal
2º ELE01M	1	30	Aulas 13 y 7	Mario González	Puerta Principal
1º TMV02M	1	30	Aula 9 y T. Automoción	Gonzalo Martínez	P.T. Automoción
2º TMV02M	1	30	Aula 9 y T. Automoción	Jesús Calleja	P.T. Automoción

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

En las actividades complementarias que se desarrollen en el centro se mantendrán las condiciones de seguridad establecidas en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022 sean respetadas, siguiendo las mismas normas de higiene y prevención que se adopten en los talleres.

La realización de actividades complementarias que supongan la salida del centro estarán condicionadas por el nivel de alerta, siendo posible su realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta al inspector de referencia del centro.

Se priorizará el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades complementarias que pueden implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
-----------	---------	---------	--------------



--	--	--	--

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).

Medidas	Responsables

6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar (si procede).

Medidas	Responsables

6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables

NOTA:

El apartado 6 de este Plan de Inicio, será cumplimentado una vez que se publique el *Protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y*



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

León para el curso escolar 2021/2022, del que se informará oportunamente a los centros docentes.